MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República que suscribe, **MIGUEL FELIX HUAMÁN CORNEJO**, integrante del **Grupo Parlamentario del Buen Gobierno**, en virtud del artículo 99 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el canillita es el expendedor de diarios, revistas y billetes de lotería que, desde las primeras horas del día, lleva la información a cada rincón de nuestras ciudades, constituyéndose en un eslabón esencial de la cadena de comunicación;

Que, mediante la Ley 10674 el Estado dispuso la protección y asistencia en favor de los expendedores callejeros de diarios, revistas y billetes de lotería, reconociendo la naturaleza humilde y esforzada de su trabajo;

Que, la Ley 30677 declaró el 5 de octubre de cada año como Día del Expendedor de Diarios, Revistas y Loterías, Canillita, en reconocimiento a su labor, norma cuyo dictamen fue aprobado por unanimidad en el Pleno del Congreso de la República;

Que, la Ley 31344, Ley que reconoce la labor de los canillitas y regula sus actividades en los espacios públicos, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo 005-2022-PRODUCE, reconocen el interés público de esta actividad, que garantiza un servicio de comunicación poblacional, especialmente en situaciones de emergencia nacional;

Que, no obstante su aporte, los canillitas enfrentan hoy retos derivados de la transformación digital de los medios y de la informalidad, lo que exige de las autoridades políticas y municipales medidas de apoyo y de promoción;

Que, el 5 de octubre del presente año se conmemora el Día Nacional del Canillita, fecha propicia para que la Cámara de Diputados del Congreso de la República exprese su reconocimiento a estos trabajadores;

POR TANTO:

EL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDA:

Primero.- Expresar el saludo y reconocimiento de la Cámara de Diputados a los canillitas del Perú, con ocasión de celebrarse el Día Nacional del Canillita.

Segundo.- Reconocer su esfuerzo cotidiano y su contribución a la difusión de la información y la cultura en todo el país.

Tercero.- Trasladar la presente Moción de Saludo a los gremios de canillitas del Perú, y por su intermedio, a todos los expendedores de diarios, revistas y loterías del país.

Lima, 2 de octubre del 2026

Documento firmado digitalmente

MIGUEL FÉLIX HUAMÁN CORNEJO
Diputado de la República

Firmado digitalmente por: HUAMAN CORNEJO Miguel Felix FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2026/10/02 17:45:26-0500